

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión privada, celebrada el día 19 de Diciembre
de 1897

Con regular asistencia de señores académicos, celebróse la segunda sesión privada correspondiente al presente mes.

Presidió el Dr. D. Casimiro Comas Doménech.

Rezadas las preces de costumbre, se abrió la sesión, dando lectura el infrascrito al acta de la sesión anterior.

El Sr. Parpal pidió se ampliara la contestación á las objeciones hechas por el infrascrito á sus conclusiones, y éste explicó los motivos que le indujeron á extractarlas como aparecieron.

El Sr. Francisco y Maymó pidió se cambiara el concepto que aparecía en el acta al combatir una afirmación del Sr. Solá en la siguiente forma: No debía el Sr. Parpal tratar de la Providencia divina, ni de la voluntad humana, porque son leyes de la Historia y su estudio no pertenece á ésta sino á la Filosofía de la Historia, lo cual prueba que esta última tiene sustantividad.

La Academia aprobó el acta con la modificación pedida por el señor Francisco y Maymó.

La Presidencia dió cuenta del nombramiento de académicos de número á favor de los señores Llorens y Gispert, Serra y Boldú y Soler y Escofet, así como de que en la próxima sesión tendría lugar la elección de un individuo para el cargo de Vicesecretario.

Pasóse, luego, á la tercera parte de la sesión, con la lectura de las conclusiones que presentaba el Sr. Gomis al desarrollar su tema «Importancia del Derecho Canónico,» y que dicen: 1.^a «El Derecho Canónico debe ser considerado por el jurisconsulto español como el más fundamental de nuestra patria.» 2.^a «Influencia del Derecho Canónico sobre el secular.»

Dividió el Sr. Gomis su primera conclusión en tres partes: importancia trascendental del Derecho Canónico, decadencia actual del mismo y necesidad de la cooperación de cuantos á las ciencias jurídicas nos dedicamos, para su fomento y restauración.

Comenzó llamando la atención acerca la necesidad de descartar, tratándose de una disquisición científica, todas las preocupaciones y apasionamientos, ya que con tal estado de ánimo desaparece la imparcialidad: factor indispensable para sacar el debido provecho de toda

elucubración acerca de uno cualquiera de los innumerables asuntos de que las ciencias tratan y desarrollan. Hizo hincapié en este punto, haciendo notar la falsa creencia de los tiempos modernos, al considerar sólo como de recuerdo histórico cuanto se refiere á Religión sobrenatural y divina, y por consiguiente, á las instituciones creadas bajo esta influencia. Patentizó lo equivocados que andan quienes, viendo sólo en el progreso actual la obra del hombre y de la materia, dejan arrastrar á tales instituciones una existencia débil; sin faltar quien se atreva á señalar el plazo dentro del cual exhalarán el último suspiro, sin reconocer, ilusos, que jamás puede perecer la obra que cimenta todo lo existente, aun cuando no quieran ellos reconocerlo. Para corroborar esta afirmación, recordó que el carácter religioso fué el distintivo de pasadas edades, el cual quedó impreso lo mismo en las ciencias y literatura que en el arte. Por medio de ejemplos hizo clara y evidente tal influencia, hasta en pequeños detalles que pasarían desapercibidos al más advertido. Hizo, luego, un estudio especial del Derecho Canónico: Ciencia la más importante, dijo, de cuantas se proponen dirigir la Sociedad, ya bajo el punto de vista religioso, ya jurídico; puesto que el estudio del mismo nos da á conocer la organización de la gran República cristiana en las bases en que la apoyara su divino Fundador, así como la economía que se observa en la dirección de sus dos distintos poderes: el orden y la jurisdicción. De todo lo cual dedujo que así por su antigüedad, como por la nobleza y excelcitud de su objeto, que no es otro que dirigir el hombre á su fin último, es sumamente importante y puede servir de modelo á cuantos deban ejercer el gobierno de un Estado.

Comparó el Sr. Gomis el estado actual del Derecho Canónico, con la que podríamos llamar edad de oro del mismo, con aquella época en que la enseñanza de la Teología y Derecho Canónico en nuestra España rivalizaba y aun superaba á la que se daba en otras naciones, en aquella época en que nuestra Universidad de Salamanca competía con las de París, Bolonia, etc., deduciendo la inmensa distancia de aquel período con el actual; esplendoroso aquél, decaído éste. Pasa, luego, á explicar las causas de este decaimiento, las cuales encuentra en el lamentable abandono en que se tiene su estudio, así en las Universidades, como en los Seminarios, de la propia manera que en la demasiada importancia que hoy día se da á la Codificación, la cual, queriendo reducir á formas las normas por las que debe regirse la Sociedad, bajo un punto de vista exclusivamente filosófico y sistemático, relega al olvido las obras inmortales de célebres jurisconsultos romanos que fueron también insignes canonistas. Compara la importancia que en las Universidades se daba al Derecho Canónico y á su hermano el Romano, con la que se les da ahora, á cuyo estudio se dedica un solo curso para cada una. Respecto á los Seminarios hace notar que siendo como es esencial el estudio de aquel Derecho para los que aspiren á ejercer el sacerdocio, no se les exige su conocimiento como indispensable y sí tan sólo como complemento de su carrera.

Al defender la tercera parte de su conclusión primera dijo el señor Gomis: La sociedad española, inspirándose sin duda hoy en los principios de derecho público que privan en la mayor parte de los pueblos y que arrancan de la Revolución francesa, rompiendo con sus tradi-

ciones ha hecho pulular doctrinas que si bien pueden ser fuente inagotable de prosperidad y de progreso, si son interpretadas por hombres de recto criterio y magnánimos sentimientos; son, en cambio semilleros de desdichas, desolación y muerte, cuando las interpretan hombres superficiales y bajo la influencia de sentimientos rastroeros. La Iglesia, que siempre clama por los fueros de la Justicia y del Derecho, no puede ver con indiferencia esta revolución de ideas y tendencias, sino que, procurando buscar la fórmula conciliadora para sacar de ella lo que tenga de aceptable y en consonancia con los principios absolutos que deben conservarse fijos é inalterables á través del tiempo y del espacio, debe armonizar dichos principios con las necesidades de los tiempos. Pero dada la falta de apoyo material que hoy día sufre la Iglesia, deben los jurisconsultos hacer un estudio concienzudo de las instituciones canónicas para proponer las reformas que crean convenientes, y para eso, dijo el Sr. Gomis, todos debemos contribuir con nuestro grano de arena á la restauración de dicho Derecho, alentados por la lisonjera esperanza que debe anidar en todo corazón esforzado al acometer una empresa importante, no olvidando que sin lucha no hay victoria, sin victoria no hay premio, sin premio no se consigue el bien apetecible.

Para demostrar la segunda conclusión fué examinando la influencia ejercida por el Derecho Canónico en varias de las ramas en que suele dividirse el secular, sintiendo que la premura del tiempo le impidiera hacer un estudio detenido sobre todas ellas.

Con respecto al Derecho de gentes, distingue entre los tiempos antiguos en los que la Iglesia con su tendencia unitaria procuró armonizar los intereses de gobernantes y gobernados (para corroborar esta afirmación cita el ejemplo de Carlo Magno y la formación de los reinos de Hungría, Croacia, Polonia, Portugal, Irlanda, etc.) y los tiempos modernos dentro de los cuales confiere títulos de honor, envía y recibe embajadores, reúne congresos, etc., etc. En lo que se refiere á Policía general cita la tregua de paz, el derecho de asilo, persecución de piratas, proscripción del derecho de naufragio y muchas y muchas otras instituciones y hechos con los cuales logró suavizar mucho las relaciones entre los hombres pertenecientes á distintas nacionalidades. Con referencia al Derecho Penal hizo notar los esfuerzos realizados para evitar la pena capital y los efectos de otras prescripciones muy rigurosas de las leyes penales antiguas.

Hablando del Procedimiento, expone las reformas introducidas en el civil, consignando la abolición de los Juicios de Dios, impedir el abuso del juramento, y dar valor á las declaraciones de los testigos. En el Derecho Civil, el reconocimiento de la personalidad humana, la influencia de los Concilios de Toledo, y sobre todo la admisión de dicho Derecho como Ley en diferentes Estados, como en Cataluña, donde todavía está vigente. Concluye el Sr. Gomis con otras observaciones y comparaciones, quejándose de nuevo que la premura del tiempo le impida seguir en sus disquisiciones.

Levántose el Sr. Francisco Maymó, quien felicita cordialmente al Sr. Gomis por el brillante desarrollo de su tema, haciendo una acabada alabanza del Derecho Canónico y de su influencia en las legislaciones, especialmente en la nuestra. Expone la idea de que la Iglesia desarrolló su Derecho propio tomando del Romano la forma.

Defiende la originalidad del Derecho Canónico como regulador que es de una sociedad con fines distintos de los que existían cuando su aparición. Estudia luego la influencia del mismo en España especialmente en Cataluña.

El Sr. Gomis da las gracias al Sr. Francisco y Maymó y se extiende en consideraciones sobre el Procedimiento, sintiendo no poder explicarse como fuera su deseo.

El Sr. Parpal combate al Sr. Gomis por creer que se ha contradicho, al propio tiempo que se le ha olvidado exponer la influencia del Derecho Canónico, ejercida en otras ramas del secular, además de las expuestas, así como también la poca extensión que ha dado á algunas.

Rectifican los Sres. Gomis, Parpal y Francisco y Maymó.

La Presidencia hace el acostumbrado resumen, estudiando cada una de las conclusiones desarrolladas y las objeciones hechas al disertante. Hace un elogio acabado de la Iglesia y de la influencia de su Derecho en el Internacional, haciendo notar que modernamente, en este Derecho, no se ha llegado donde llegó la Iglesia en aquellos tiempos, respecto á la formación de un tribunal internacional. Explica los beneficios que reportó la Etnarquía. Estudia la influencia en el Derecho civil, en particular en el Catalán y las beneficiosas reformas que hizo se introdujeran en el Penal. Felicita á cuantos han tomado parte en la discusión, sobre todo, al Sr. Gomis, al cual presenta como modelo que imitar, á los nuevos académicos.

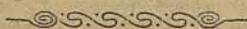
El Sr. Parés (M.) pidió si la Academia creía conveniente felicitar al Gobierno y á S. M. por la pacificación de Filipinas. La Presidencia contestóle que habiéndose reunido la Academia después de bastante tiempo de haberse tenido noticia de aquel fausto acontecimiento, y creyendo interpretar los sentimientos de todos, expediría los telegramas convenientes el día en que tendrá lugar la realización de la promesa hecha por los insurrectos.

Levantóse la sesión á las doce menos cuarto.

Barcelona 23 Diciembre de 1897.

El Secretario,

RAMÓN BOTER



Se convoca á los señores académicos á la sesión privada que tendrá lugar el día 9 de los corrientes, en el lugar y hora de costumbre. En ella se procederá á la elección de Vicesecretario y el académico de número, D. Antonio Solá y Llenas desarrollará el tema «Concepto del Derecho en la Filosofía contemporánea.»

Barcelona 3 Enero de 1898.

El Presidente,

CASIMIRO COMAS DOMÉNECH

El Secretario,

RAMÓN BOTER



LA ACCIÓN SOCIAL CONTRA EL ANARQUISMO

Discurso pronunciado en la sesión pública inaugural, celebrada el día 14 de Noviembre, por el Presidente

Dr. D. Casimiro Comas Doménech

(Conclusión)

Colocados en la cómoda situación de las altas clases sociales, disfrutando de todos los deleites y atractivos de la vida; apreciando el asunto desde el punto en que puede mirarlo la clase media, que con su esfuerzo, actividad y talento, se ha creado una posición tan envidiable que la convierte hoy en árbitra del mundo, es difícil, por no decir imposible, que se sustenten ideas anarquistas; pero ¿cabe decir otro tanto tratándose de la clase obrera, pendiente siempre del abismo de la miseria que se puede presentar, cuando menos la espere, á consecuencia de una de esas crisis fabriles tan frecuentes en nuestra época? Supóngase el hombre más honrado que se quiera; en la familia encuentra sus mayores goces, cuando al volver del trabajo necesita del indispensable descanso; con su salario honradamente ganado, vive sin envidiar la dicha ajena; de pronto es despedido del taller ó fábrica en que trabajaba, todas sus tentativas para encontrar nueva ocupación resultan inútiles; los ahorros fatigosamente acumulados van desapareciendo uno tras otro, las negras alas del hambre y de la necesidad se ciernen sobre su cabeza... Nuestro hombre hállase desesperado; vagando por las calles, lee el cartel en que se anuncia la celebración de un *meeting* en el cual ha de tratarse del mejoramiento de la condición de la clase obrera; acude á él de buena fe, sin prejuicio de ningún género, escucha atentamente á los que usan de la palabra y, como su situación es campo abonado para que en él germinen toda clase de odios, el individuo en cuestión créese víctima de una injusticia, declárase socialista, y ya en esta pendiente, su afiliación al anarquismo es la cosa más natural del mundo.

Se me dirá, acaso, que estoy haciendo la apología de las desazones y trabajos con que vive la clase obrera; mas yo, señores, debo contestar á esta observación, que veo asomarse á los labios de algunos de vosotros, que la verdad

debe decirse tal como se siente. Digaseme que el ejemplo que acabo de describir no se presenta con harta frecuencia, y retiraré mis palabras; no siendo así, las sostengo, añadiendo á ellas que el atraso de cultura en que el proletariado se encuentra, contribuye á lo indicado de una manera muy eficaz. No es que desconozca los inconvenientes con que luchan las demás clases, no quiero mentarlos porque no importa á mi propósito; basta consignar que la propaganda anarquista produce entre el cuarto estado funestas consecuencias.

No hace mucho tiempo, nos reíamos de los desplantes de los oradores anarquistas en los *meetings*, juzgándolos desahogos inocentes... Y á no tardar, el estampido de la bomba de dinamita retumbaba en el espacio, confundido con los ayes de las víctimas; levantábase en la atmósfera una densa humareda, mientras los cascos de bomba extendíanse por doquier sembrando la muerte y la ruina .. Eran los aplausos tributados á los oradores en las reuniones del anarquismo, repercutiendo en la hipótesis social; demostrando á la par que los oyentes de ayer habían comprendido las doctrinas que se les enseñaron, sabiendo llevarlas, á no tardar, hasta sus últimas consecuencias.

No basta, por tanto, que la sociedad reprima los crímenes cometidos; precisa que se prevenga para impedir su repetición. ¿Qué diríamos de un ejército que contando con los elementos necesarios para vencer, se mantuviese á la expectativa, limitándose á repeler la agresión proveniente de la parte adversaria, sin tomar por su cuenta la ofensiva, ni impedir que aquélla ocupe las posiciones por ella abandonadas? No es difícil que, en tales circunstancias, perdiese la partida; y á buen seguro que nadie consideraría exagerada nuestra afirmación, de que el tal ejército se había suicidado.

Sostener que se puede consentir la propaganda anarquista, limitándose el Estado á reprimir los crímenes horribles que serán el asombro de las generaciones futuras, equivale á afirmar que puede cargarse impunemente una mina, poner la mecha, aplicar el fuego, y evitar que estalle. El anarquismo constituye una dolencia social, que es preciso atacar en todas sus manifestaciones; porque si nos limitásemos á atacar los miembros mal sanos, no por ello la dolencia desaparecería, puesto que el virus corruptor, inficionando la sangre, haríala aparecer en partes distintas del cuerpo social.

Urgen, pues, medidas preventivas, y medidas represivas: preventivas, para impedir la propaganda de las ideas anarquistas; represivas, para castigar, con toda la severidad posible, los delitos cometidos: pero, además, son precisas ciertas medidas coadyuvantes, que, mejorando el estado general de la sociedad, contribuyan á impedir la difusión de las utopías anarquistas. Mediante las primeras, impedimos que en el campo social se siembren malas semillas; las represivas, sirven para estirpar la simiente de dicho género que, á pesar de nuestros cuidados, se haya esparcido y germinado, y por último, por medio de las coadyuvantes, colocamos el campo social en condición de que sólo puedan desarrollarse las frondosas plantas de la civilización, del progreso y de la justicia.

La prensa, esta institución honra del siglo actual, que comunica al progreso impulsor movimiento, puede, con su conducta, contribuir al desarrollo del anarquismo, ó por el contrario, aislarlo, si se coloca al lado de los intereses sociales. Cada día que transcurre adquiere la prensa mayor importancia; motivo por el cual, se justifica más aún la urgencia de que por parte del Estado se adopten, respecto de ella, cuantas medidas sean precisas; las cuales, en nuestro concepto, deben referirse en primer término, á las publicaciones genuinamente anarquistas, y en segundo lugar, á la prensa en general.

Desde luego, para el anarquismo no debe existir la libertad de imprenta. No es posible que la sociedad consienta que cada día se fulminen diatribas, amenazas formidables, contra sus organismos, por unas publicaciones cuyo único objeto es predicar la destrucción, el exterminio, la ruina, excitando por semejantes medios el odio de clases. Nadie puede desconocer el influjo que en nosotros ejerce el periódico que habitualmente leemos, hasta el punto de hacerse dueño insensiblemente de nuestro ánimo, de reinar como monarca absoluto en nuestros pensamientos; y si esto ocurre tratándose de personas ilustradas ¿qué no ha de suceder con la clase obrera, muchos de cuyos individuos apenas saben deletrear, y casi nunca comprender y digerir lo que han leído?

No se olvide, por otra parte, que el periodista que mediante la prensa proclama la guerra santa contra la sociedad, tendrá en muchas ocasiones que ser sostenido en sus derechos por el mismo Estado del cual se declara adversa-

rio irreconciliable, sosteniendo su destrucción, no sólo en su forma, sino en la esencialidad de su naturaleza. ¿No resulta de aquí una dolorosa é incomprensible monstruosidad?

No se nos hable en nombre de la libertad de imprenta, de la libre emisión del pensamiento; nadie más entusiasta que nosotros por la libertad, cuando se mantiene en sus adecuados límites, mas cuando se pretende exagerarla, encuentra en nosotros adversarios irreconciliables. Todas las libertades que se imaginen han de encaminarse al bienestar común; ¿con qué derecho, pues, puede defendérselas cuando sirven para introducir en la sociedad graves perturbaciones?

¡Pues qué! ¿Hay nada tan sagrado, en el orden humano, como la propiedad adquirida por los diversos medios que se reputan legítimos, recuerdo, tal vez, de la laboriosidad, del esfuerzo realizado por los que fueron, con la mira de obtener para nosotros el mayor bienestar posible? Y, sin embargo, ¿no es el derecho de propiedad limitado por todas las legislaciones en virtud de la expropiación forzosa? ¿no hay aquí, el reconocimiento de la preferencia de los intereses de la comunidad humana, sobre los derechos individuales?

El derecho á la vida ¿no sufre también importantes limitaciones, en especial cuando el Estado nos llama á defender la Patria, la dignidad de la Nación, el honor de nuestra bandera; recurso supremo, es verdad, al cual debe acudirse en último lugar, pero inevitable, mientras la organización jurídica de la sociedad internacional no determine la desaparición de la guerra? En nuestra misma Barcelona, ¿no hemos visto la inviolabilidad del domicilio pendiente de la voluntad gubernativa, en virtud de la suspensión de las garantías constitucionales?

Pero además, la prensa en general, ha de procurar, con su conducta, favorecer los intereses sociales: precisa que, en materia de organización y movimiento del anarquismo, nada se diga al público, avisando en todo caso á la autoridad, si logra traslucir algo de lo que aquél trame: si del anarquismo se ocupa ha de ser para execrarlo, para condenar sus crímenes, para presentarlo ante la opinión general tan abyecto y miserable como en realidad es. La mayor parte de los criminales anarquistas, cuando en su prisión aguardan el cumplimiento de la última pena, se preocupan de lo que de ellos dice la prensa; y no falta quien afir-

me, que un inmoderado afán de notoriedad, es el punto de partida de sus propósitos. Aunque así no sea en absoluto, no cabe negar que en muchos de ellos alguna influencia ejerce semejante circunstancia, y esta consideración basta por sí sola, para que se deba impedir que la prensa, consciente ó inconscientemente, secunde los planes de los anarquistas. Ya sé que el mercantilismo determina, con frecuencia, en nuestros días, grandes abusos; mas, para tales casos, existe la autoridad del Estado; impóngase el precepto, y castigúense las infracciones, conforme lo ha hecho Portugal con excelentes frutos.

Otra medida preventiva de suma importancia, máxime interín no se llegue al acuerdo internacional de que luego he de hablaros, es la limitación de los derechos de reunión y asociación. La práctica nos enseña que cuando la propaganda anarquista adquiere altos vuelos, á no tardar se pasa por nuestros adversarios á las vías de hecho; los crímenes del anarquismo, se condensan en la atmósfera de los meetings, adquieren forma en los centros anarquistas, y se consuman en la calle, en el teatro, en la Cámara, haciendo correr torrentes de sangre, y derramar millones de lágrimas.

En una palabra; declárese al anarquismo fuera de la ley, y de esta suerte, sin prensa, sin medios para reunirse y concertarse, le será más difícil ponerse de acuerdo para maquinarse nuevos atentados contra el cuerpo social. El bienestar público así lo exige; y ante él, han de callar todo otro género de consideraciones.

El número de adeptos del anarquismo aumenta sin cesar, muchos de ellos han pagado ya su debido tributo al verdugo. Cuando tal ocurre, la sociedad tranquilizada, vuelve á sus habituales tareas, entrégase con mayor desenfreno, si cabe, al placer, al deleite, al egoísta goce que es, por desgracia, la tendencia predominante en las decadentes postrimerías del siglo actual; entretanto los anarquistas maquinan otros planes, adquieren explosivos, designan nuevas víctimas, y cuando éstas caen á impulsos del odio sectario, salimos de la encantada redoma en que nos habíamos internado, comprendiendo, mediante fugaz impresión, que el anarquismo va ganando terreno, gracias á nuestra indolente pasividad.

Conste, pues, señores, que en mi concepto, permitir que los anarquistas se reúnan y asocien, al amparo de regla-

mentos que hayan merecido la aprobación gubernativa, es un crimen de lesa sociedad. Acaso se me objete que, de todos modos, el anarquismo seguirá llevando adelante sus planes, acudiendo al recurso de las reuniones secretas, clandestinas; aun suponiendo que así sea, y es conceder mucho, siempre resultaría que si las tendencias de los enemigos de la sociedad prevaleciesen, esta última, habría salvado su responsabilidad, sucumbiendo en la lucha del modo que las entidades viriles deben sucumbir.

Ahora bien; apreciando la cuestión desde otro punto de vista ¿no podría confiarse á la policía, la misión de seguir paso á paso el desarrollo de los planes anarquistas, poniendo al corriente á la autoridad de todos los propósitos, acuerdos y aspiraciones de tan nefanda secta? Ya sé que se trata de una vigilancia difícil, pero no imposible. ¿He de recordar acaso, dirigiéndome á un público tan ilustrado, que la policía inglesa conoce en todos sus detalles la vida de los ciudadanos, sin causarles ninguna molestia, sin que siquiera se den cuenta de la vigilancia de que se les hace objeto? ¿por qué, pues, no puede imitarse este ejemplo, que es á la verdad tan digno de serlo?

Un gran paso se ha dado en España con la creación de la policía judicial, destinada tan sólo á perseguir al anarquismo. Lástima que los poderes públicos, se hayan mostrado tan mezquinos, al implantar semejante institución, limitándola á Madrid y Barcelona, como si el anarquismo español estuviera localizado en dichas ciudades. ¡Dios quiera que se generalice á toda la Monarquía, antes que un nuevo atentado, venga á justificar la necesidad de tal medida!

Hé aquí, señores, las principales medidas preventivas que deberían adoptarse. Contando con vuestra benevolencia, voy á decir cuatro palabras nada más, respecto de las represivas, que espero escucharéis con la atención que la importancia del asunto requiere.

Si siempre la sociedad ha de reprimir con mano firme las transgresiones jurídicas, tratándose de las cometidas por el anarquismo, esta necesidad es superior á todo encomio. Precisa que, sin caer en los bajos instintos de la venganza, puesto que no hemos de rebajarnos hasta el lodazal inmundo en que la secta anarquista se agita, los preceptos penales sean los más enérgicos posibles.

El Derecho proclama que ha de haber relación entre el

delito y la pena, y no se crea que vengo á pedir la derogación de este principio, no; muy al contrario, partiendo de él, afirmo que tratándose de los crímenes anarquistas, las disposiciones penales han de ser más rigurosas que las estatuidas para los delitos comunes. ¿Acaso existe semejanza de ningún género, entre un asesinato ó un homicidio de la última clase mencionada, y los horrorosos atentados cometidos por los enemigos de la sociedad? Si toda pena debe determinarse por la perturbación que el delito causa, y por la inmoralidad ó perversión que revela ¿no ha de ser mucho mayor la cuantía de aquélla, tratándose de crímenes que, ó se dirigen contra la masa anónima social, ó contra un individuo considerando la representación que ostenta, y que en su virtud causan una perturbación y revelan una perversidad superiores á cuanto yo pudiera decir? ¿No hemos visto en nuestra ciudad, y evoco tan doloroso recuerdo porque de todos modos es imposible lo hayáis olvidado, llevar luto á consecuencia de un solo atentado, á docenas de familias y retraerse la sociedad de su habitual vida, por espacio de algún tiempo, temerosa de que sus enemigos preparasen nuevas asechanzas contra ella? ¿Cier-to que el carácter olvidadizo é indolente de nuestra sociedad, contribuye á volver á la normalidad; pero, de todas suertes, ¿cabe negar que la perturbación causada es, en tales casos, mayor de la ordinaria?

Vengan, pues, leyes especiales para juzgar y reprimir los atentados anarquistas; aplíquese un procedimiento que, sin perjudicar la instrucción clara y completa del sumario, con el objeto de impedir toda equivocación, siempre lamentable, sea todo lo rápido posible, á fin de que la reparación de la ofensa inferida á la sociedad tenga efecto lo más pronto que se pueda; estatúyanse preceptos penales más rigurosos que los ordinarios, aplicables sólo al anarquismo, para que la represión sea altamente ejemplar.

Son los anarquistas, según he manifestado, criminales empedernidos que no pueden compararse con el hombre que, en un momento de exaltación, mata á un semejante suyo; ni con el que, sin recursos para la vida, ó impulsado por el fatal hábito de la holganza, roba, destruyendo cuanto se opone á sus propósitos: el anarquista se dirige contra toda la sociedad, desprecia la vida, se entrega, quizás voluntariamente, á las autoridades. Este cúmulo de circunstancias han inducido á algunos á suponerlos locos. Pero

¿qué locura es esta, que les permite preparar sus proyectos, adquirir, cuando no fabricar ellos mismos, los explosivos, y escoger el momento oportuno para que el número de víctimas sea mayor? Si los anarquistas son locos y, en su virtud, no pueden ser castigados criminalmente, ábranse las puertas de los presidios, y déjese en libertad á los criminales después de darles toda clase de satisfacciones; entonces sí que la Humanidad será un manicomio suelto, del cual, á ser posible, tendríamos que evadirnos, cuantos no participamos de tan extrañas teorías.

No pido para los anarquistas ninguna gracia, pero tampoco que la sociedad se inspire con ellos en el espíritu de venganza, pido sólo justicia, por cuyo motivo, entiendo que sería oportuno suprimir, por lo menos en esta materia, el derecho de indulto de que se halla investido en muchos pueblos, el poder unitario. Instrúyase el proceso con imparcialidad y cuidado, júzguese según estricta justicia, y una vez el fallo sea firme, cúmplase sin dilaciones ni ulteriores trámites. No es fácil, lo reconozco, que los poderes públicos abusen, ni siquiera usen, de la prerogativa de indulto, tratándose de los anarquistas; mas de todas suertes, existe la posibilidad de que uno de ellos se escape del patíbulo, en virtud de la clemencia y conmiseración de quienes están al frente del supremo gobierno de las naciones; siendo así que la conveniencia social, aconseja que los anarquistas sepan que, condenados por los tribunales, no les queda ningún recurso; que sepa también la Sociedad, que indefectiblemente serán cumplidas, las sentencias que recaigan en tales delitos.

Claro es, que no he de pedir la pena de muerte, para cuantos hayan intervenido en la comisión de los delitos á que me refiero, aunque sí, que se prodigue más que en los delitos comunes. De todos modos, requiérese también, que cuantos deban ser condenados á privación de libertad, en sus distintos grados y aspectos jurídicos, cumplan la pena en establecimientos que se creen para este solo objeto; el contacto con el anarquismo es tan peligroso, que ni siquiera conviene á los criminales vulgares.

Si el anarquismo fuese un mal social aislado, las medidas preventivas y represivas que he indicado, bastarían para oponerse á su propagación y desarrollo. Mas quien lo juzgase sólo desde este punto de vista, tendría de él un concepto parcial, incompleto. Las tendencias anarquistas,

son manifestación del malestar general que la Sociedad siente, de la transición que atravesamos con rumbo á lo desconocido; es una monstruosa exageración, un fatal desvarío, fruto de la condensación en la hipótesis social, del descontento que por doquier se manifiesta; es el huracán producto de los cambios y perturbaciones de la atmósfera, que á su paso todo lo derrumba y destruye. Esto explica que ahora, dedique breve atención á las medidas coadyuvantes que, tendiendo á normalizar la Sociedad, han de contribuir á que el anarquismo deje de ser una de las mayores calamidades que á la Humanidad afligen.

El problema social, está llamando á nuestras puertas, pidiendo con urgencia acertada resolución; la ola de la inmoralidad, agitándose sin cesar en el Océano humano, todo lo corrompe; el mundo, empeñándose en cerrar los ojos á la luz del Sol de la Verdad, que desde lo alto del Vaticano nos enseña el sendero de nuestro deber, camina con incertidumbre por las tinieblas del error: y como consecuencia lógica de tan fatales premisas, hase roto la armonía social; las clases, no se miran ya como hermanas, como miembros de un mismo cuerpo, que deben en conjunto efectuar determinadas funciones, muy al contrario, cada una de ellas, quiere preponderar sobre las demás; la clase media, desea imponer el reinado de la burguesía; el cuarto estado, suspira por la democracia; fúndanse partidos obreros, cuyo único objeto es procurar la imposición de los intereses y aun caprichos del proletariado; y en medio de la densa humareda que rodea el cráter de semejante volcán de pasiones, surge potente la encendida lava del odio de clases, que lo mismo lleva á las superiores á abusar de su situación, como á las menos favorecidas por la suerte, á sostener programas utópicos, irrealizables; y cuando ven que no logran sus propósitos, los espíritus más exaltados, acuden al puñal, al arma de fuego, á la bomba de dinamita, apareciendo el anarquismo con todos sus horrores.

Precisa, pues, que la armonía social se restablezca; que cesen los odios entre los individuos de la familia admirable que abraza toda la Humanidad; que se procure resolver el problema obrero, satisfaciendo, en lo que tengan de justas, las aspiraciones del proletariado; que una poderosa corriente moralizadora, venida de las capas superiores de la atmósfera social, purifique todos los ámbitos de esta última, para que, respirándose el aire saturado de moralidad,

la sangre social pueda resistir el impulso de los elementos corruptores. Y en fin, es indispensable asimismo, que las máximas cristianas, dimanadas del Gólgota y desenvueltas por la Iglesia, adquieran en el mundo el debido imperio; me dirijo á un público católico, y en su virtud, no necesito extenderme más sobre este punto.

El radio de acción del anarquismo es muy vasto; sus ideas no se limitan á naciones determinadas, sino que abarcan una tendencia universal, afectante á la Sociedad en masa, por encima de todas las fronteras, de todas las tendencias características de los distintos pueblos: los atentados anarquistas, han tenido por escenario multitud de países; y en su virtud, ya se comprende que se trata de un problema que rebasa los límites de las naciones y Estados particulares. En sus publicaciones, en sus meetings, predicán á todas horas los afiliados á dicha secta, que para ellos no existe Patria; pues bien, en justa compensación, tampoco debe haberla cuando se trata de perseguirlos, é impedir el avance de su obra. He aquí el motivo de que ahora pase á ocuparme de la acción internacional contra el anarquismo.

La Sociedad de los Estados, á causa del marasmo en que hoy por hoy ella misma vive, no se ha preocupado todavía cual debiera, de la parte importante que le corresponde, en el desarrollo de la acción social contra las aspiraciones anarquistas. En materia exterior, desgraciadamente, el egoísmo se halla investido de la categoría de norma jurídica: la diplomacia, con tan negros cuanto exactos colores pintada por Leroy-Beaulieu, parece que se haya conjurado para no llevar adelante ningún propósito, si de él no ha de salir un beneficio político inmediato.

Sólo así se comprende, que los pueblos en los cuales los crímenes anarquistas no han dejado sentir directamente su acción, permanezcan indiferentes ante las manifestaciones de su vida; el estallido de la bomba de dinamita no turba su sueño, la humareda por ella levantada no ciega ni molesta sus ojos... ¿qué les importa lo demás? No comprenden, no, que cuando menos lo imaginen serán objeto de idénticas catástrofes; los Estados que admiten en su territorio á los anarquistas expulsados de los demás pueblos, se figuran que de este modo se captarán su benevolencia. Prescindiendo de que si lograsen su egoísta objeto, atentarían con su conducta á la dignidad y seguridad internacionales, es

cosa evidente que la gratitud, es un sentimiento demasiado noble, para tener su albergue en el corazón del anarquismo, y el día que éste juzgue innecesaria la hospitalidad, al amparo de la cual ha podido ir preparando sus crímenes, ellos serán las víctimas más seguras.

Los intereses generales de la Sociedad, exigen un acuerdo internacional contra el anarquismo. Las naciones en que los ideales anarquistas tienen más arraigo, han de ser las que tomen en este punto la iniciativa, con miras desinteresadas, sin otro propósito que salvar la Sociedad de las asechanzas de sus adversarios; y las restantes, tienen el deber, no sólo moral si que también jurídico, de contestar á dicho llamamiento. No se permita que el incendio, ya iniciado, vaya adquiriendo colosales proporciones, y se extienda á lugares distintos de los en que se manifestó, porque entonces, quizá no llegásemos ya á tiempo, aun acudiendo á esfuerzos sobrehumanos.

Esta acción internacional, ha de ser complemento de la ejercida por las soberanías particulares, viniendo á asegurar la eficacia de las medidas que estas últimas adopten. La actual hipótesis, así lo confirma, mediante la práctica diaria. Supongamos que un país duramente castigado por el anarquismo, disuelve sus círculos, impide la propaganda, expulsa de su territorio á los anarquistas; tales medidas verán disminuída su eficacia, porque no existiendo un acuerdo internacional, los expulsados podrán seguir tramando sus planes, en territorio extranjero que sea para ellos más benévolo y tolerante.

Para remediar esta deficiencia práctica, urge la convocación de un Congreso, al que acudan representantes de todos los pueblos civilizados, con el único objeto de generalizar y uniformar la acción de la Sociedad contra el anarquismo. Precedentes, no faltan; puesto que Asambleas diplomáticas se han reunido, en multitud de ocasiones, con fines absolutamente civilizadores, siendo tal vez las únicas que han producido excelentes resultados.

A nuestro modo de ver, sería un acuerdo cuyas favorables consecuencias se conciben con facilidad suma, declarar el anarquismo fuera de la ley internacional, impidiendo á los individuos reconocidamente adeptos á tales ideas, su contacto con el mundo civilizado. Con este objeto, podría establecerse una especie de colonia, bajo el protectorado de todas las naciones, ejerciéndose la dirección de la misma,

por una comisión al efecto designada; colonia á la cual se enviasen, por vía gubernativa, los anarquistas de todas procedencias, que no estuviesen comprometidos en ningún atentado. España podría ceder con las debidas compensaciones; uno de los archipiélagos oceánicos, para tan humanitario fin.

Lejos de ser, en tal colonia, tratados con dureza los anarquistas, no se les prohibiría otra cosa que la manifestación de sus ideas, dándoles en cambio todo género de facilidades, para convertirse en pequeños propietarios, mediante su trabajo. Para ello, podría apelarse á la repartición de las tierras, primeramente á título de usufructo, y á los que se distinguiesen en su cultivo, en plena propiedad; además, debería facilitarse la creación de todo género de industrias, cuidando que se mantuviesen en toda su pureza, la moral y las buenas costumbres.

De este modo, no sólo se lograría que la Sociedad viviese tranquila, viéndose libre de tan temibles adversarios, sino que acaso alcanzaríase un triunfo mayor, conquistándose tras una ó dos generaciones, á estos últimos, para la causa de la Civilización. La escoria de la población inglesa, deportados, presidiarios, aventureros, han sido encaminados por espacio de algunos siglos á Australia, y hoy este continente lejos de constituir una cáfila de bandidos y malhechores, como pudiera creerse teniendo en cuenta semejante circunstancia, es una colonia próspera, que cuando en día no lejano adquiera su independencia, será la atalaya de la Civilización en los Archipiélagos y territorios del Océano Pacífico. ¿Por qué, pues, no hemos de esperar que los deportados á la que llamaré colonia internacional, podrían en la sucesión de los tiempos, formar un Estado útil á la Sociedad, que entrase de lleno en el civilizador progreso, que constituye el justo orgullo de los pueblos modernos?

En conclusión, la Sociedad debe mostrarse ante el anarquismo, viril y enérgica. No encierra el anarquismo, ni aún conteniéndolo en ciertos límites, ninguna aspiración justa, digna de atenderse, como podría decirse del Socialismo, apreciándolo exageración del deseo de mejorar las condiciones de la clase obrera; y en su virtud, lejos de merecer los honores de la discusión y del examen, ha de ser objeto de universal execración. ¡Ay de nosotros si así no se hace! El malestar social, irá aumentando de día en día; el anarquismo, enseñoreándose del mundo, labrará la ruina de la Civilización, desapareciendo la Sociedad, en medio de los horrores que á semejante catástrofe tendrían que acompa-

ñar. Considérese que aún hoy, si los anarquistas con perfecta organización, arrojasen en un día dado, multitud de bombas en varios puntos á la vez, el pánico lo invadiría todo; con la sangre por ellos derramada podrían formarse rojos charcos; y se comprenderá la justicia con que he defendido la necesidad de adoptar contra el anarquismo enérgicas medidas.

HE TERMINADO

AÑO NUEVO

Acaba de desvanecerse el año 97, cual copo de nieve derretido por los ardorosos rayos del sol del mediodía. Se ha sumergido en la eternidad, de donde había salido, como una de esas estrellas que recorren inmensas órbitas y que se nos ocultan para no dejarse ver más. Majestuoso le vimos levantarse, lleno de pretensiones, de esperanzas... Le había tocado el turno en el incesante rodar de las edades y ansiaba darse á conocer. Mas ¡ay! ya pasó. Las perlas de su diadema, que ufano ostentara en el día de su coronación, ¿qué se hicieron? Se han hundido en el polvo de la nada, en la eternidad, donde todo se confunde, donde todo converge, donde todo va á parar, porque es el recipiente común de todo lo criado; donde se encuentra el año anterior, y á donde irá á morir el que le ha destronado. Pero ¡oh dolor! que al dejar de existir, ha estampado profunda huella en toda la creación, como si en el colmo de su frenético despecho, al verse destronado, se hubiese entretenido en atormentarla para dejar perenne recuerdo de sí. Todo se ha resentido; la naturaleza es más vieja. El anciano, rodeado de sus hijos y de sus nietos, nota en sí mismo aquellos cabellos antes entrecanos, ahora disputando á la nieve su blancura; en la frente de sus hijos una arruga más; y en la de sus nietos, siquiera sea el pensamiento de que han ya pasado las inocentes expansiones del seno de una familia en la noche de Navidad.

El anciano, á causa de la sacudida de tantos años al pasar, se ve obligado á descender á la tumba; el hombre se hace anciano y el niño se hace hombre. Los pueblos mueren lo mismo que sus reyes; tienen, cual ellos, su infancia, su virilidad, su vejez y su decrepitud, su tumba y su regeneración. Revoluciones sobre revoluciones, dinas-

tías sobre dinastías, pueblos sobre pueblos se suceden, como se empujan y suceden las olas en la mar. Un pueblo borra las huellas de su predecesor y la conquista el límite de los imperios. Y así todo rueda, todo da vueltas alrededor de la eternidad, para caer por fin de nuevo en su seno, como la lava, que vuelve á caer dentro del cráter después de vomitada á gran altura.

¡Cuántos propósitos se formaron á principios del pasado año! ¡cuántas empresas se concibieron en la mente de la humanidad! y cuán cierto es, que muchos de esos propósitos, muchas de esas empresas, verdes en la primavera, han sido agostadas por el ardoroso sol de verano, que petrificó en sus raíces la savia, que debía darles vida, ó cayeron mustios y secos, como las hojas del árbol, en presencia del otoño. Tú eres, oh año 97, el que has clavado fiero puñal en el corazón de la esposa, arrebatándole su ser más querido: siempre te recordará, eterno sello has impreso en su memoria. Tú has dejado sumida en profundo llanto allá en el rincón de triste vivienda á una madre, cuyo único hijo has arrebatado entre el estruendo de la guerra, cuando más sonriente era su esperanza de volver al seno de su madre, coronada su frente con la corona del triunfo y colgada de su pecho la cruz, que más de una vez había entre sueños enseñado á su cara madre. Tú eres, en cambio, el que has estrechado en eterno lazo dos corazones, sacados por Dios de la nada, inquietos antes de unirse, latiendo al unísono unidos en ti. Siempre te tendrán presente en su memoria. Tú has presenciado las místicas nupcias de aquella casta virgen, amante cual tórtola de la soledad, demasiado pura para el mundo, escogida por Dios para su esposa. Siempre se acordará de tí. Y ¡oh! cuántas cosas más has presenciado. Y ahora al ceder tu puesto á tu sucesor, pídele, hazte eco de nuestras voces y dile: que cumpla benigno los votos del pobre soldado, que ansía en uno de sus doce meses abrazar á su madre; que vele por el marinero para que llegue á puerto seguro; que el prisionero que sufre condena, reciba en sus días el indulto apetecido... y el pobre pajarito fabrique su nido en la primavera. Que pasen aprisa los días, que tú sembraste de luto; que pasen despacio aquellos en que te mostraste más pródigo. Que no moleste con tristes recuerdos á la viuda, cuyo esposo te llevaste, que el huérfano pase dormido el día, en que inconsiderado le arrebataste su único sostén... Unos desean honor,

otros riquezas, todos felicidad: que todos disfruten de grata ventura. Por fin y si desea de sí dejar perenne recuerdo, que enmiende lo malo de sus precesores, para que el siglo diez y nueve, del cual es él el penúltimo eslabón, no quede en la historia con mancha tan negra.

E. M., *Escolapio*

ESTUDIOS SOBRE LA VERDADERA RELIGIÓN

(Continuación)

Pero esta Iglesia, que salida del Cenáculo, debía agrandarse y llenar los espacios y los tiempos todos, no podía ser, como también hemos indicado, una institución oculta, ni difícil de conocer, por la trascendencia de la misión, que debía realizar, y atendidas las circunstancias en que debía cumplir su cometido. No obstante, si el error y las pasiones no hubiesen podido hacer mella en las creencias de los hombres, y esta Iglesia fundada por Cristo, que reuniera los materiales de su cuerpo, y le diera vida; si esta Iglesia, repetimos, hubiese podido conservarse sola en el luchar de la vida, de modo que nadie hubiese jamás usurpado su nombre, entonces no sería de tanta importancia la sobre-dicha cuestión de sus *notas*; porque el hombre al buscar la Iglesia de Cristo, la habría encontrado desde luego en el reposado y tranquilo deslizarse de los días, sin que las nieblas del error encubrieran á las inteligencias el lugar de su existencia. No obstante, esta paz es históricamente falsa; y la Iglesia de Cristo no se determina ya hoy, definiéndola con los antiguos Padres: *Ecclesia, Ecclesia Christi* (1), porque varias pretenden ser la Iglesia de Cristo. De aquí la mayor importancia actual de la cuestión que estamos á punto de abordar, de suyo ya suficientemente importante y trascendental.

¿Cuáles son, pues, las *notas* de la verdadera Iglesia? Si Cristo hizo depositaria de las verdades, que predicara, á su Iglesia; ésta en todo tiempo y en todo lugar donde haya existido y exista, ha de haber sido y ha de ser *una*: siempre la misma, porque una sola fué la Iglesia fundada por

(1) Estanyol, Instituciones de Derecho Canónico, tom. I, pág. 49.

Cristo. Pronto se echa de ver, que esta unidad ha de entenderse en el sentido de mantener inalterable el depósito de la verdad revelada, al través de los tiempos y de los espacios; para lo cual exige dicha *unidad de doctrina*, la *unidad de comunión*, asegurada por *la de ministerio*; y todas ellas hacen indispensables la *unidad de Jefe*. Todas estas unidades han de haber subsistido y han de subsistir al través de los tiempos y en todos los lugares. Hé ahí cuatro clases de unidad, que ha de reunir la Iglesia verdadera, para ser *una*. Y si la unidad es indispensable en la Iglesia de Cristo, no lo es menos la santidad: la iglesia, en efecto, ha de ser *santa*; y lo ha de ser en su *origen*, porque su Divino Fundador es el Santo de los Santos; en sus *medios*, porque su empleo ha de conducir á glorificar por modo infinito á Dios, *fin* también santo; que es el propio de la Iglesia, por ser tal el fin de la Religión revelada (1); y ha de ser además santa en sus *efectos*, porque no pueden menos que santificarse, los que empleando medios santos, se dirigen á un fin santo. No cabe duda tampoco, en que esta Iglesia una y santa, ha de estar extendida por todo el mundo, es decir, ha de ser *católica*: así lo exige la Justicia divina ante la consideración de que interesa á todos los hombres la entrada en la sociedad cristiana, por no poder llenar sus destinos sobrenaturales, sino dentro de ella, única que profesa la Religión revelada, necesaria, según vimos, para conseguir tales destinos. Con una Iglesia Santa, la misma desde su fundación hasta hoy, y existente idéntica en *todos* los lugares; tenemos una iglesia, á la cual sólo le falta una nota, para quedar plenamente determinada como Iglesia de Cristo. Porque toda la cuestión de las notas de la verdadera Iglesia, queda reducida á asegurarnos por medio de tales notas, que tal ó cual Iglesia es la misma que fundó Cristo; y á una Iglesia única desde su fundación y en *todos* los lugares, de la cual puede decirse, que es santa con santidad de origen, de medios, fin y efectos, no le falta más que la nota significativa de su origen, es decir, sólo falta, que muestre su patente de invención *cristiana*, en una palabra, que se pueda llamar *apostólica* ó sucesora de la de los Apóstoles; porque ellos, informados después por el Espíritu Santo, constituyeron la materia de que echó mano Cristo, para fundar su Iglesia. Toda Iglesia que no sea

(1) V. Nuestro art. II. Existe una sola Religión verdadera.

continuación de la de los Apóstoles, no es pues Iglesia de Cristo. Una Iglesia *santa, una* al través de los tiempos y de *todos* los lugares, y continuación de la formada por los Apóstoles, no puede ser otra que la de Cristo; de modo que bien podemos sintetizar todas las notas, que puedan hallarse en la Iglesia verdadera, en las cuatro indicadas, porque ellas la determinan por modo indubitable.

Ahora bien, hasta aquí no hemos hecho más que exponer una doctrina general sobre las notas de la verdadera Iglesia; descendamos, pues, al terreno de los hechos, y examinemos de cuál de las tres Iglesias arriba mencionadas, puede decirse, que es *una, santa, católica y apostólica*.

¿Tendrá quizás dichas notas la Iglesia protestante? Precisamente esta Iglesia, que tanto ruido ha metido en el mundo, no presenta ninguna de dichas notas; de manera que nada extraño es, haya tenido que buscar en las pasiones de los hombres, una aprobación y acogida, que no habría obtenido de la razón; por esto también nada de extraño tiene, que nuestro siglo, inficionado con las perversas doctrinas *reformistas* y sus secuelas, presente un aspecto tan poco racional, (aunque racionalista se llame), como parecido tenga con el modo de ser de los brutos, de quienes se reconocen sucesores algunos de sus prohombres. La Iglesia protestante no tiene ninguna de dichas notas, hemos dicho, y efectivamente; ¿dónde está la unidad de fe de una Iglesia, de la cual ha podido escribir Bossuet la historia de sus variaciones? (1) «El que varía no está en la unidad, y lejos de vivir dentro de ella encuéntranse en las confesiones de los protestantes los principios más opuestos en materia de fe, lo que no se extrañará si se atiende á que los protestantes no admiten más fuente de derecho divino que las Sagradas Escrituras, y la única regla que reconocen para su interpretación es el criterio individual, elemento el más apropiado para impedir la unidad de fe. No tienen tampoco la unidad de comunión, pues ni siquiera están acordes en el número de sacramentos. No tienen la de ministerio, porque unos reconocen la jerarquía, otros la admiten desfigurada, y todos se encuentran privados de un jefe común, faltándoles, por lo tanto, el fundamento de la unidad.» Y si, como dicen los filósofos, *unum et ens convertuntur*, esta sola razón de carecer de la unidad, bastaría,

(1) Estanyol. Obra citada, tom. I, pág. 68.

como indica el Dr. Estanyol, para probar la falsedad de la Iglesia protestante.

Y ¿dónde está su santidad? Las sectas protestantes (1) «no tienen la de origen, porque de todos son conocidos los desórdenes y la inmoralidad de los fundadores de la Reforma, monjes y clérigos, que, en su mayoría, violaron los votos que ante Dios habían contraído, para entregarse á los excesos más degradantes y sembrar por todas partes la división, la lucha y la ruina. No tienen santidad en el fin, ni en los efectos, porque careciendo de medios adecuados, como éstos no conducen, por ende, á la santificación, mal podrán obtener este fin, los que practican aquéllos. No tienen santidad en los medios, porque rechazaron los enseñados por Jesucristo, y que..., son productivos de santificación (confesión auricular, invocación de los santos, obras satisfactorias, de penitencia, etc.); y en cambio introdujeron otros destructores de toda moralidad.» Ahí está sino su máxima *pecca fortiter et crede fortius*; la defensa de la bigamia por parte de los más célebres teólogos protestantes, cuando el escandaloso suceso del Landgrave de Hesse; la supresión de los votos por los partidarios de la Reforma, etcétera.

(Se concluirá)

Cataluña en el reinado de Felipe II

Pues tanto se ha escrito y tantos criterios se han emitido sobre el reinado de Felipe II, lógico es que bosquejemos, aun que sea someramente, el estado en que Cataluña se hallaba y el papel importantísimo que desempeñó en dicho reinado.

De los datos consignados en obras, escritos y documentos antiguos se colige que Cataluña ocupó quizás el puesto más brillante, el primero tanto en el orden religioso como en el social, tanto en el moral como en el intelectual. En nuestra provincia floreció la santidad y el saber, la milicia, la marina, las artes, industria, comercio, etcétera, etc.; tuvimos hombres eminentes, sabios profundos, valerosos guerreros.

(1) Estanyol. Obra citada, tom. I, pág. 72.

Mientras en las demás provincias de España la Inquisición castigaba severamente á los herejes, en nuestro territorio florecían un San Miguel, de la orden de predicadores, un San Juan de Santa María, franciscano, un beato Salvador de Horta, un San Bartolomé Grau daba su sangre en defensa de Cristo y otros que sería prolijo enumerar.

A la campaña que el rey prudente emprendió contra los enemigos del catolicismo, los catalanes no fueron indiferentes y así vemos á cuatro mil de ellos peleando en los campos de Flandes, vemos á un Juan de Ribas, á un José Cerdá, ambos guerreros ilustres, á héroes como un Miguel de Cardóna y á insignes marinos como un don Juan de Cardona.

En la batalla de Lepanto descubrimos la colosal figura de don Luis de Requesens, lugarteniente de don Juan de Austria y que dispuso el orden de la batalla, nombrado embajador de Roma y gobernador de Flandes.

Nuestras naves surcaban el Mediterráneo en todas direcciones y nuestro comercio se extendía por gran parte del mundo civilizado.

Se fundaron universidades en Barcelona, año 1582, en Tarragona, año 1575, y otras á más de las ya existentes. La imprenta se extendió rápidamente y los autores catalanes eran reputados de gran mérito.

Las artes llegaron á un estado admirable de perfección, se construyeron edificios tan notables como el Real Seminario de Nobles, la Iglesia de Montserrat, el Convento de Palamós y la Sala de armas de Barcelona, la primera de Europa. Se levantaron infinidad de monumentos, el altar mayor de nuestra Catedral, etc.; hubo pintores insignes tales como Arnau, arquitectos como Pedro Blay y escultores como Francisco Santa Cruz.

Nuestros intereses estaban guardados y por ellos velaba el Consejo Supremo de Aragón.

Se convocaron Cortes en Barcelona, año 1564, en Monzón 1585, las cuales eran representantes del poder legislativo y se componían del clero, de la Orden ecuestre y de la Diputación de los comunes presididos por el rey.

Además, para los negocios ordinarios ó casos imprevistos había la Casa-Diputación en donde se reunían las tres órdenes arriba mencionadas.

Se convocaron concilios provinciales en 1564 y 1569.

En 1584 se constituyeron en gremios los esparteros, ebanistas, pescadores, albañiles, cerrajeros, etc.

En una palabra, Cataluña ya antes del Reinado de Felipe II había llegado al período más álgido y lucido de su historia, bajo todos conceptos y las glorias en aquel reinado eran continuación de las obtenidas en los pasados reinados, y si nuestros hechos no se conocen tanto como se saben los de los demás pueblos, es porque según dijo muy bien el Sr. Balaguer «los catalanes sólo tenemos su recuerdo consignado, por casualidad todavía, en libros llenos de polvo que descansan pacíficamente en los estantes de un archivo esperando que de vez en cuando los remueva la mano de algún curioso.»

AGUSTÍN CULILLA Y GIL

SÍNTESIS DE HISTORIA GENERAL EVOLUTIVA DE LA MEDICINA

(Continuación)

El arte de curar por el mismo procedimiento que escoge la Naturaleza para curar por sí y espontáneamente. Como muestra de la genial intuición del Padre de la Medicina citaré una de sus sentencias: *Quæ in corpore sano faciunt actiones sanas, eadem, in ægroto morbosas*, lo que traducido libremente es: el funcionamiento es igual en el cuerpo sano que en el enfermo; concepción que a pesar de haberse proclamado más de 2000 años atrás, sirve hoy de base al moderno Determinismo. Sintetizando diré que los méritos principales de Hipócrates, son: 1.º el haber procurado separar la Medicina de la Filosofía, á la cual estaba aneja, y fundamentar aquélla tan sólo en la observación de los hechos «(Medicina tota in observatione)»; 2.º el reunir los conocimientos médicos que se poseían en un buen cuerpo de doctrina y 3.º el realzamiento de la práctica profesional.

En el período post-hipocrático de la medicina helénica debo citar á los hijos del *Príncipe de los médicos* (Hipócrates), Tesalo y Dracón y á su yerno Polibio, que contiguaron sustentando las doctrinas del *Oráculo de Coos*, del *Primero de los médicos*, del *Medicorum Romulus*, tan sólo en lo que tenían de humoristas. Pasaron luego, algunos años de *statu*

quo la Medicina y la Filosofía, hasta que aparecen Platón y Aristóteles. Platón fué el continuador de las doctrinas animistas de Pitágoras; para aquél las enfermedades eran una suerte de animales dañinos que vivían á expensas del organismo sobre que hacían presa, y que por lo tanto convenía no molestarlas con medicamentos, por temor á agravaciones. Es decir, que Platón fué partidario de la medicina espectante en su más lato sentido. Aristóteles en cambio, fué *sensualista*, como lo prueba su tan famosa y repetida sentencia: *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu* (nada hay en la inteligencia que no haya penetrado por los sentidos). Dedicóse sólo por incidencia á la Medicina, puesto que su principal atención era para las ciencias naturales; de ahí que sea llamado «Padre de las ciencias naturales.» A él se deben los primeros rudimentos de Fisiología, y es reputado como la mejor cabeza de la Antigüedad. Una de sus principales sentencias es la siguiente: «De todas las funciones la primera es la nutrición, puesto que puede existir independientemente de las demás; éstas no pueden efectuarse sin aquélla.» Esta idea que proclamó intuitivamente dicho grande hombre hace más de 22 siglos, ha venido á demostrarla hace poco la experimentación y el conocimiento de los organismos monocelulares, en los que casi no tienen lugar otras funciones que las nutritivas.

Desde la muerte del *Hijo de los dioses* (Hipócrates) la medicina griega no hizo más que decaer poco á poco, y si bien durante la vida del *Patriarca de la Medicina*, Grecia pudo enorgullecerse de ser la reina y señora de la ciencia de curar, trocáronse luego los papeles y tocóle el turno al Egipto. En efecto; durante el reinado de los Ptolomeos pasó Alejandría un periodo floreciente debido á haber en ella la célebre biblioteca y haber permitido la disección de los cadáveres, cuando tal práctica era considerada como una profanación, y como tal castigada, por las demás naciones. De ahí el que durante gran número de años fueran la mayoría de médicos á estudiar en la escuela alejandrina. Empezó en ella la verdadera Anatomía, puesto que hasta entonces tenía que estudiarse disecando animales afines al hombre (monos), y tan sólo por analogía deducir la organización de aquél. Allí florecieron los grandes anatómicos Herófilo y Evaristrato (sobrino de Aristóteles) que echaron los cimientos de la Anatomía humana: distinguié-

ron los nervios craneales de los espinales; describieron los senos de la dura-madre y la prensa de Herófilo, mentaron algunas circunvoluciones cerebrales; notaron las diferencias que separan las venas de las arterias, si bien erróneamente creían que, éstas estaban llenas de aire—*pneuma*— que iba al cerebro, y aquéllas, de sangre que se dirigía al hígado, que era para ellos el centro de la circulación sanguínea; á su entender el pulso era producido por la vibración del corazón transmitida por las arterias. Con respecto á la Patología no pasaron de las ideas hipocráticas; á su ver la inflamación era el conflicto ó hervidero producido por el paso accidental de la sangre de las venas á las arterias, puesto que desconocían su enlazamiento por los capilares sanguíneos.

Al igual que en otros pueblos, la Medicina romana fué, en un principio, patriarcal; luego estuvo en manos de los sacerdotes, hasta que Grecia, que se encontraba en pujante período de adelanto y civilización, mandóla esclavos y libertos á ejercer la medicina. A pesar de ello la medicina romana no progresaba, y no recibió un buen empuje hasta que Julio César promulgó una ley concediendo libre entrada á los médicos griegos, inmigrando entonces gran número de ellos á la Reina del mundo. Dichos médicos, crearon en Roma, cinco escuelas, bandos, sectas ó partidos médicos: *dogmáticos*, *pneumáticos*, *empíricos*, *metodistas* y *elécticos*.

Los *dogmáticos* fueron así llamados por seguir el dogma, esto es, la doctrina del Padre de la Medicina. Si bien el dogmatismo es hijo legítimo del hipocratismo, diferenciase de éste en que abandonando el respeto á la observación y á la experiencia, que constituye uno de los más sólidos fundamentos de la doctrina hipocrática, tiene tendencia á explicarlo todo por medio de la racionalidad. De ahí las ilusiones y errores crasos en que incurrió el dogmatismo.

Los *pneumáticos* estaban en la creencia de que nuestro organismo, tanto en el estado de salud como en el morbo-so, era regido por un espíritu vital apellidado *pneuma*, el que circulaba por las arterias y se dirigía al cerebro. Dicho *pneuma* se absorbía por la respiración y se iba inmateria-lizando al circular por el sistema arterial; cuando dicho espíritu sufría alguna *lesión* (!) entonces sobrevenia la enfermedad. Como se vé esta teoría no es más que un recuer-

do de la espiritualista de Pitágoras con remojamientos de la escuela de Alejandría.

Los *empíricos* se limitaban solamente á observar y á coleccionar fenómenos, agrupándolos según sus fases y naturaleza; y de esta colección fenomenológica deducían aplicaciones á lo que entonces no era más que el arte de curar. La escuela empírica, fundada por Serapión el Alejandrino y por Philino de Coos, fué resultado del desorden que habían introducido en Medicina los errores del dogmatismo y las eternas y estériles disputas que venían sosteniendo los médicos y los filósofos. Los empíricos, dirigidos, sin duda, por el escepticismo de Pyrrhon y sus discípulos, no quisieron remontarse, como los dogmáticos, á la noción de la naturaleza íntima de los fenómenos; desdeñaron las ideas *á priori*, aceptando sólo el método *á posteriori*; dedicándose nada más que á la contemplación de los hechos. Su terapéutica fué una terapéutica ciega, en la que un hecho era tanto más digno de crédito cuantas más veces se había repetido. Debemos francamente confesar, que éste era el sistema médico más cierto y aceptable en aquella época por el rudimentario estado científico en que se encontraban; hoy constituiría una herejía científica.

DIVAGACIONES HISTÓRICAS

La mayoría de las historias generales de España, al historiarse el reino de Castilla y León, se detienen en gran cúmulo de detalles y le dan una extensión tal, comparada con la de los demás reinos, que no parece sino quieren significar que su importancia histórica está en relación directa con el número de páginas que á su estudio dedican. Lejos de esto entendemos que el historiador, al narrar los principales hechos de un período histórico determinado, debe ante todo procurar ser verídico, importándole poco la extensión que deba darles, siempre y cuando procure con estricto espíritu de justicia y equidad, ser imparcial y exacto en todas y cada una de sus apreciaciones. Si así lo hubiesen hecho, los historiadores á que antes nos hemos referido, á buen seguro que hoy no tendríamos que lamentar el porqué á reinos tan españoles como el de León y Castilla, se les haya historiado tan poco como si preten-

diesen indicar que no han tenido su importancia histórica.

No importa que los aludidos historiadores apenas se ocupen del reino de Aragón, por ejemplo, en su primer período histórico, porque suele acontecer la mayor parte de las veces que, al empezar á tener vida un nuevo reino no se ocupan de su historia, ni tampoco de recoger datos y guardar documentos, para que, transcurrido algún tiempo, sirvan de base ó punto de partida á las generaciones venideras para su formación. De aquí que cuando pasados algunos años se pretende recopilarlos para reconstituir su historia, entonces es sumamente difícil ó imposible, bien sea por la falta de elementos históricos, ó bien por la confusión que entre ellos generalmente reina, si es que existen.

Hemos estudiado con alguna detención la historia general de España y, precisamente por ello, comprendemos que bastará narrar, aunque sea de corrido, algunos hechos del reino de Aragón, ya que este es el que anteriormente citamos como ejemplo, para quedar probado hasta la evidencia, que es tan digno como el que más de figurar con toda amplitud en ese gran libro llamado historia.

Conforme al fin que nos hemos propuesto, describiremos á grandes rasgos algunos hechos del rey D. Pedro III de Aragón, sin perjuicio de reconocer que tan grandes empresas son dignas de ser tratadas con más detenimiento y por pluma más avezada que la nuestra.

Por lo dicho se comprenderá que no pretendemos ni hace el caso, describir el reinado del monarca, que por sus memorables hechos de armas, recibió el sobrenombre de el Grande, y si sólo decir algo de las conquistas de Sicilia y Nápoles, recordando de paso que con éstas y con el engrandecimiento de su reino, dió días de gloria á la católica España y que fué en aquel entonces el reino de Aragón, la más importante de las monarquías españolas.

Reinaba en Sicilia Manfredo en nombre de su sobrino Conradino, el cual más tarde se coronó solemnemente en la misma ciudad. El Papa Urbano IV, por enemistades con Manfredo, dió el título de rey á Carlos de Anjou, hermano menor de Luis IX el Santo, que lo era de Francia. Presentóse el de Anjou con sus ejércitos y después de pequeños encuentros, dióse la batalla de Benavento, en la que pereció Manfredo. A Urbano IV sucedió en la silla pontificia

Clemente IV, el cual por medio de una bula autorizó la guerra que Carlos continuaba para apoderarse de unos estados, de que antes de poseerlos ya tenía el título de Rey.

Tomar posesión el nuevo monarca y tiranizar á la nobleza y al pueblo, fueron obra de un mismo momento. Y tanto es así, que con razón se ha dicho que apenas pudo descansar el cadalso, frase que entonces alcanzó triste celebridad y que más tarde había de tener su complemento y *digno remate* en la Revolución Francesa. De tan ignominiosa muerte hubo de perecer, víctima de feroces y sanguinarios instintos, el mismo Conradino, el verdadero y legítimo rey de Sicilia, el cual al subir al cadalso y cuando iban á consumar tan nefasto crimen, arrojó un guante que fué recogido por un caballero aragonés y presentado pocos días después al rey de Aragón.

Como la tiranía no puede durar, no tardó el día que, cansados los sicilianos de sufrir el ominoso yugo de los franceses, se sublevaran contra ellos, cuya feroz revolución es conocida en la Historia con el nombre de *Visperas Sicilianas*. Temerosos los sicilianos de volver á caer en manos de los franceses, suplicaron al Aragonés les amparase y protegiese. Esto, unido á que el Rey D. Pedro III tenía perfecto derecho á la sucesión de estos reinos, por ser su esposa hija de Manfredo, le decidieron á la conquista de estas islas; á cuyo fin creó una poderosa escuadra y organizó sus ejércitos. Todos estos preparativos se llevaron con el mayor sigilo, pero apesar de ello enteróse el de Anjou, que contestó irónicamente diciendo: *Conozco la falsedad y doblez de Pedro de Aragón, pero me dan poco cuidado, tan pobre rey y tan pequeño reino.*

Partió por fin D. Pedro con sus escuadras y ejércitos, alcanzando tan grandes victorias que difícilmente se borrarán de la memoria de los catalanes y aragoneses. El catalán Pedro de Queralt completó las obtenidas por Don Pedro y Roger de Lauria, destrozando con una escuadra compuesta de 32 galeras, otra mandada por el hijo de Carlos de Anjou que constaba de más de 80.

Enterado Carlos de Anjou de las grandes derrotas sufridas por sus partidarios, y de las glorias alcanzadas por las de su rival y *pobre rey*, y considerándose impotente para recuperar en buena lid, lo que casi en un instante había perdido, sólo se le ocurrió un medio y este fué el de vengarse de D. Pedro apelando al entonces llamado juicio

de Dios. Pactóse este duelo, marcándose como sitio neutral Burdeos, que pertenecía á Inglaterra. D. Pedro, que tendría motivos más que suficientes para desconfiar de la nobleza y lealtad de Carlos, dudó si debía acudir al lugar previamente señalado, pero por fin decidió ir disfrazado de mercader; allí hizo levantar acta conforme había asistido, retirándose al instante y burlando de este modo á su falaz competidor, á la vez que había cumplido, como caballero, la palabra de honor que tenía empeñada.

Por lo dicho queda demostrado cuán importante es la historia del reino de Aragón y la injusticia cometida por aquellos historiadores, que haciendo poco menos que caso omiso de hechos como el relatado, dan desmesurada extensión, á los que no son más que pálido reflejo comparados con el que acabamos de reseñar. Sin duda comprendiéndola desproporción y parcialidad que criticamos, fué causa de que brotase de la pluma de un ilustre historiador (1) español á quien nadie osará tachar de parcialidad, las siguientes frases que copiamos textualmente para que sirvan de compendio á este pobre trabajo: *Causa admiración en verdad ver cuán someramente han tratado nuestros historiadores generales las cosas de Aragón, siendo como era la Monarquía Aragonesa en la época que vamos recorriendo el más importante de los Estados españoles.*

BALTASAR LLORENS Y GISPERT

APUNTE

Trescant pel camí
que porta á l' ermita,
ab tristor al cor
y baixa la vista,
la dida y el dido,
tot moixos, fan via.
Nena com un sol
de rossa y bonica,
tapada ab un plech
d' ayrosa faldilla,
ab carinyó ver
ne porta la dida.
Sos cors á un impuls

al ensemps palpitan
sobreixint d' amor
y fé ardenta y viva;
que arreu en son front
noble y franch s' ovira
que al ana' aquell jorn
tots tres á l' ermita
esperan quelcóm
d' aquella Regina
qu' es tota bondat
dolcesa y caricies .;. ;
que 'ls curi el trencat
de aquella petita

(1) Lafuente. *Historia General de España*, lib. 3, cap. V.

que porta en lo braç
 gelosa la dida;
 que torni á afegir
 l' osset que á la nina
 la fa patir tant
 y tant mortifica

á aquell angelet
 d' ells goig y delicia.
 ¡Benhaja la gent
 que ab fé ardenta y viva
 en La que ho pot tot
 espera y confia!

IGNACI SOLER

Santuari de Bastenist, Agost del 97.

PENA Y CONSUELO ⁽¹⁾

Caléndula y Campanilla blanca

Juntas nacieron en la misma aurora,
 igual brisa de amor vino á mecerlas,
 un mismo sol les envió sus rayos
 é iguales empezaron su existencia.
 Mas, una alegre, juguetona y viva,
 triste la otra, del dolor emblema,
 pronto empezaron; aunque siempre unidas,
 á estar sus vidas, de cambiantes llenas.
 Alzó su tallo campanilla blanca
 y apoyando sus brazos en la cerca,
 levantó por encima de la tapia
 su virginal y sin igual cabeza,
 y allí al vaivén del cefirillo alado,
 que vino al punto por jugar con ella,
 miró nacer y perecer el día
 con la sonrisa en su semblante impresa.
 Y la flor del dolor y la amargura,
 oculta casi en la menuda yerba,
 no aspiró, cual su amiga, á alzar sus flores,
 ni á erguirse altiva ni á mostrarse bella,
 no envidió de su hermana la hermosura,
 miró tan sólo su profunda pena,
 y no escapó de su doliente pecho
 ni ruego inútil ni amorosa queja;
 triste nació, y transcurrió su vida,
 atada del dolor con la cadena,
 un deseo de muerte la agitaba
 y sentía morir de tristeza.
 Y una mañana, al despuntar la aurora,
 que vino al mundo de perfumes llena,
 á su hermana pomposa le decía
 la flor de la aflicción de esta manera:
 «Me has cantado mil veces tus amores,

(1) Poesía premiada en el Certamen de 1897, celebrado por la Sociedad Barcelonesa Protectora de los Animales y de las Plantas.

tus dichas, ilusiones y quimeras,
 y á no ser por tus cantos no sabría
 lo que llaman gozar qué cosa fuera;
 yo te veo reir si nace el día,
 te veo coronarte con sus perlas,
 te veo sonreir cuando la luna
 se oculta triste, vergonzosa y trémula;
 yo te siento reir cuando la noche
 con sus misterios y sus sombras llega,
 y eso que á tí te encanta y enamora
 sólo trae á mí ser mortal tristeza.
 Yo, si contemplo fenecer la tarde,
 triste la miro, y, de nostalgia llena,
 la querría seguir, y presurosa
 vivir, amar y perecer con ella.
 Yo, si contemplo despertar la aurora,
 triste la miro cuando tú te alegras;
 para tí tiene encantos y atractivos,
 mas para mí jamás, nunca sus perlas
 se han posado en mi seno, nunca pudo
 la mariposa audaz en mí beberlas;
 no he gozado jamás tus ilusiones,
 y tus dichas en mí se tornan penas.
 ¿A qué vivir ya más, si no hallo nunca
 esos dulces placeres que tú encuentras?
 ¿A qué esperar un día y otro día,
 sumida del dolor en la tristeza,
 que venga la ilusión que tú has soñado,
 si nunca la he de hallar en mi existencia?
 no más, no más vivir, que con la vida
 huye mi duelo y mi penar se aleja;
 tú alegre vivirás, como has vivido,
 yo muriéndome estoy y estoy contenta;
 ¡adios! vive feliz, nunca te aflija
 el mal de que yo muero: la tristeza.....»
 Calló la triste flor, la Campanilla
 compasiva movió sus verdes trenzas
 y cayeron las gotas del rocío
 en el cáliz amargo de Caléndula.
 Y vino el sol, y cuentan que aquel día
 la triste flor, ufana y lisonjera
 un ósculo de vida dió á su hermana
 que estaba como nunca satisfecha.

Si el *consuelo* al *dolor* amante abraza,
 se vive á su calor grata existencia:
 cuando se vá la *Campanilla blanca*,
 sólo resta morir á la *Caléndula*.

RAFAEL POU DE FOXÁ